



COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en atención a la revisión del Salario Mínimo correspondiente al año 2021, a la población **COMUNICA:**

PRIMERO: El día de hoy se ha instalado y juramentado a los miembros de la Comisión de Revisión de Salario Mínimo, la cual esta integrada por representantes del sector gobierno, trabajadores y sector privado, quienes deben de trabajar en la fijación de salario mínimo correspondiente al año 2021 o de ser posible una fijación de salario mínimo plurianual.

SEGUNDO: Que el COHEP como organización más representativa del sector privado hondureño ha designado como miembros de la Comisión de Salario Mínimo a las personas siguientes:

Propietarios	Suplentes
Rafael Medina	Fernando García Merino
Juan José Cruz	Gerardo Guillen
Pedro Barquero Tercero	Yeny Antúnez

TERCERO: El Gobierno de la República debe presentar a la Comisión de Salario Mínimo los datos económicos que sirva de base para la fijación de salario mínimo bajo aspectos técnicos, los cuales estarán disponibles en los primeros días del mes de enero de 2021, por lo que se debe de esperar la disponibilidad de estos datos para dar inicio a las reuniones de trabajo.

CUARTO: Honduras atraviesa por uno de los momentos económicos mas difíciles en la historia del país y la revisión y fijación del salario mínimo se debe de realizar bajo aspectos técnicos que ayuden a la recuperación y reactivación económica y generación de la mayor cantidad de empleos en el país.

QUINTO: Como COHEP confiamos en el diálogo social como el medio más efectivo para mantener estabilidad social del país y garantizar los medios económicos de vida a la población hondureña.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de diciembre de 2020

COHEP